

Si quieres

La Educación Religiosa

Promueve

- ❖ Desarrollo integral de la persona.
- ❖ Diálogo fe - cultura.
- ❖ Valoración ético moral de la ciencia y la tecnología.
- ❖ Respeto y armonía con la diversidad religiosa.
- ❖ Promueve la sana convivencia.
- ❖ Respeto ante la igualdad entre las personas (hombre y mujer)
- ❖ Asuman su realidad humana y cultural, la interpreten desde postulados y valores cristianos, de modo que logren un conocimiento de ellas, por medio de categorías de fe.
- ❖ Favorecer la transformación de las anteriores realidades fundamentales con el objetivo de crear ambiente propicio que permita promover, desarrollar, fortalecer principios, actitudes y valores cristianos.
- ❖ Asumir el criterio ecuménico y la libertad religiosa personal, mediante el diálogo abierto y respetuoso con la cultura.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Jaime Salas Splano

Asesoría Regional de Educación Religiosa

Dirección Regional de Educación de Alajuela

Av. 187 Tomás Guardia Gutiérrez, Provincia de Alajuela

Teléfono: 2499 1100 Ext. 30158

Correo: asesoria@educ.alajuela@mep.go.cr

www.mep.go.cr



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ALAJUELA

LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE COSTA RICA

Departamento de Asesoría Pedagógica

Asesoría Regional de Educación Religiosa



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



La Educación Religiosa

Sustento Legal Internacional.

Educación Religiosa, es una asignatura del Plan de Estudio Formal Costarricense, una acción educativa que responde a un derecho humano, así entendido desde el **Pacto de San José**, donde se imparta esa educación cristiana con total respeto a la libertad confesional y a la diversidad.

Sustento Legal Nacional.

Ley N°21

10 de noviembre de 1940

Artículo 1. -Establecese en las escuelas primarias del Estado la enseñanza de la religión, que se da a los niños cuyos padres, tutores o encargados, no manifiesten por escrito su voluntad de que se les exima de recibirla.



Artículo 2. -La enseñanza dicha se considera de aprobación obligatoria para los efectos de promoción de grados, para todos los niños que no hayan sido eximidos de recibirla conforme al artículo anterior”.

Objetivos que lideran el quehacer de la Educación Religiosa

1. Promover la **enseñanza de los principios y valores cristianos, dentro del contexto de la cultura costarricense**, de acuerdo con las características de los distintos grupos, comunidades locales y comunidades estudiantiles.
2. Anunciar y profundizar el mensaje cristiano en forma sistemática y progresiva para propiciar el **diálogo entre fe y cultura.**
3. Mejorar la calidad de la educación religiosa en la educación formal, así como en la no formal e informal.

“Yo amo a los que me aman y los que me buscan me encontrarán.”

- Prov. 8, 17 -

